

	Pts.	Cts.
En Salamanca, trimestre..	1	25
Fuera, id.	1	50

Los anuncios, comunicados, remitidos y demás insertos destinados a la publicidad, precios convencionales.
Un ejemplar atrasado costará 25 céntimos de peseta.
Número suelto, 10 idem

Año I—Número 1.º

DIRECTOR-PROPIETARIO:
Eduardo Muñoz García

Salamanca 2 de Octubre de 1892

ACTA

MEMORANDUM, pudiera muy quedar relevado de exponer á cabeza de su primer número el programa que ha de regular sus acciones lo futuro, con solo apuntar su redacción es harto conocida público, por haber colaborado fuamente en los periódicos de Salamanca que con más ahínco han tratado los asuntos locales y provinciales. Sin embargo, aunque á la obra, no hemos de faltar á esta práctica, unánimemente seguida por prensa, para que en ningún caso haya lugar á dudas ni interpretaciones.

El título de nuestro periódico nos hecha, por fortuna, la mitad de tarea. Por él se comprende fácilmente que los asuntos objeto de nuestra preferente atención, serán los aquellos que están relacionados con los Tribunales de justicia y con los organismos de la Administración, en sus múltiples fases y ramificaciones.

Dotada recientemente Salamanca una Audiencia provincial, que por su precioso contingente de procesos, á las de otras adherencias, merece se la incluya entre las de primera categoría, y contando, como cuenta de antiguo, con su famosa Universidad, importante Obispado, Cajas de Hacienda, Gobiernos civil militar y otra serie interminable de otros públicos, donde penden á canal negocios variadísimos de todos los pueblos de la provincia, no llamamos en afirmar que puede ser muy provechoso un periódico que, de manera de guía, conduzca con el mayor acierto posible, por el complicado y laberíntico derrotero de los centros oficiales, á todo el que por cualquier motivo tenga que acudir ellos.

A este fin tenderá principalmente nuestro esfuerzo, y para su consecución no perdonaremos medio ni sacrificio, quedando plenamente satisfechos y recompensados, si con nuestra buena voluntad, ya que no con otras dotes, podemos conseguir que esta publicación no resulte del todo infructuosa.

Ocioso nos parece consignar que profesión de periodistas nos obliga, por modo imperioso é ineludible, revelar incessantemente por los intereses morales y materiales de Salamanca y su provincia, y en tal sentido declaramos con sumo gusto que MEMORANDUM será siempre paladino esforzado y entusiasta de toda causa justa, de toda idea noble y de todo propósito levantado.

Para terminar, consideramos lógico y adecuado repetir las mismas palabras que estampamos hace diez años, al venir á formar parte del honroso estadio de la prensa, porque ellas son la mejor garantía de que el difícil y delicado cargo de escribir nos ha merecido en todas ocasiones un elevadísimo concepto.

Decíamos por aquel entonces: «Harto lamentaremos que en la realización de nuestro programa nada menoscabarse en lo más mínima la dignidad y consideración que a cual merece, y aseguramos después luego que no es nuestro ánimo ascender al terreno de las personalidades. Por educación, por temperamento y por carácter, estaremos dispuestos más bien que á delatar defectos, á corregirlos indirectamente y tendremos mayor satisfacción en prodigar el elogio que en insistir en la censura, dejando siempre á nuestro decoro de periodistas.»

La Redacción.

cada cual lo suyo

un notable artículo, encaminado á demostrar, con gran copia de datos irrecusables, que las verdaderas canongías en España son las fiscales de las Audiencias, principalmente de las territoriales.

En apoyo de esta tesis, emplea el importante diario madrileño una serie de argumentos tan sólidos y contundentes, que no es posible ni aun discutirlos siquiera, porque van precedidos de cifras oficiales, á las que es preciso someterse de buen grado, toda vez que no hay nada tan aplastante y avasallador como la incontrastable lógica de los números.

De la Memoria presentada por el Fiscal del Supremo Sr. Conde y Luque, resulta que los fiscales de las Audiencias de Madrid, Valencia, Sevilla, Zaragoza, Albacete, Burgos, Granada, Oviedo, Palma y Barcelona, han despachado entre todos 114 causas, lo cual hace, con sobrada razón, exclamar á *El Imparcial*: «¿Cómo habrán quedado estos pobrecitos!»

En párrafo seguido reconoce el diario citado que se ha hecho digno de mención honorífica el fiscal de la Coruña, quien ha despachado nada menos que 447 causas en un año.

Como se desprende de lo expuesto, en el artículo de *El Imparcial* ha presidido un gran espíritu de justicia, puesto que de los fiscales que cita, censura á los que lo merecen y aplaude al que se ha hecho digno de elogio y de alabanza.

Queda, pues, sentado como regla general que los verdaderos canongos y prevendados de España, son los fiscales de Audiencia, sobre todo de las territoriales. Pero en esta, como en todas las reglas generales, hay siempre sus excepciones, y nosotros, procediendo con rectitud y sin otra mira que la de dar á cada uno lo que es suyo, creemos que constituye excepción honrosa el fiscal de la Audiencia de Salamanca, como queda comprobado con los siguientes datos que corresponden á esta fiscalía: Desde 1.º de Julio de 1891 á 30 de Junio de 1892, ó sea en el periodo de un año, de 1.007 causas que entraron en esta Audiencia, fueron despachadas por el fiscal 430, por el teniente 432 y por los sustitutos, pues en Salamanca no ha habido hasta ahora abogados fiscales, 145.

Las vistas celebradas han sido 802, que se descomponen en la forma que sigue: 432 por el fiscal y 364 por el Teniente. Los juicios orales fueron 289, correspondiendo 79 al fiscal, 124 al teniente y 86 á los sustitutos. Por último, en esta Audiencia, han entrado otros 265 asuntos, varios de los cuales ha despachado 240 el fiscal y 25 el teniente.

Después de estos elocuentísimos datos, no dudamos en afirmar que todos los salmantinos verán con gusto que otorguemos público testimonio de consideración á quien como D. Ramiro Fernández de la Mora, ha sabido conquistarse por su celo, laboriosidad é ilustración en el desempeño de su difícil cargo que, por esta vez, no ha resultado una *canongía* como tantos otros de los enumerados por *El Imparcial*.

Así mismo merece una señalada prueba de distinción el teniente fiscal D. Andrés Galindo, pues los datos que arroja el resumen de que nos hemos ocupado, son también muy honrosos para tan digno funcionario.

Sección de Tribunales

Audiencia Provincial

Ha quedado constituida en la forma siguiente:
Presidente, D. Juan Navarro Torres.

1.ª SALA

Presidente, D. Juan Navarro Torres.

las Heras Fernández y D. Manuel Sendino García.

2.ª SALA

Presidente, D. Laureano Santa-Olalla Navajas; Magistrados, D. José Delgado Calvo y D. José María Vivanco, que ha permutado con el Sr. Medina, Magistrado de la Audiencia de Zamora.

Para los casos de ausencia y enfermedad, actúa como Magistrado suplente D. Estanislao Salas Reixa.

MINISTERIO PÚBLICO

Fiscal, D. Ramiro Fernández de la Mora; Teniente fiscal, D. Andrés Galindo Pardo; Abogado fiscal, don Manuel Irazabal.

Falta otro señor Abogado fiscal, que falleció poco después de su designación, no habiendo recaído aun nuevo nombramiento.

SECRETARÍA

1.ª sección Secretario: D. Cayetano Mesas Domenech; Oficial 1.º, D. Waldo Hernández Sanz; Oficial 2.º, D. Juan Hernando López.

2.ª sección. Vicesecretario, don Mariano Alonso Merino; Oficiales segundos, D. Raimundo Angoso y D. Victoriano Ruiz.

JUZGADOS

La 1.ª sección comprende los de la capital, Béjar, Peñaranda, Ledesma y Alba.—La 2.ª, Ciudad-Rodrigo, Vitigudino y Sequeros.

SUBALTERNOS

Portero, D. Matías Seco; Alguaciles, D. Cayo Valladolid y D. Julian Valero; Mozo de estrados, D. José Mateos.

Señalamientos

Los juicios orales que han de celebrarse en la Audiencia de esta capital durante la presente semana, son los siguientes:

SALA 1.ª

Día 3. Causa instruida en el juzgado de Peñaranda contra José Sánchez García, por el delito de lesiones. Es ponente, el Sr. Heras, Fiscal, el Sr. Galindo; abogado, el Sr. Galindo, y procurador, el señor Cimas.

Seguidamente, se verá la causa instruida por el mismo Juzgado, en la que aparecen procesados Melitona Blazquez y otros tres, por el delito de hurto. Ponente, el Sr. Sendino; está encargado de la acusación, el señor Teniente Fiscal; abogado el señor Galindo, y procurador, el señor del Estal.

A continuación, se celebrará en el mismo día el juicio que motivó la causa instruida en el Juzgado de Béjar contra Juan García Rodríguez, por el delito de hurto. Ponente, el Sr. Heras; Fiscal, el Sr. Fernández; abogado, el Sr. Muñoz, y procurador, el Sr. Rodríguez (D. F.)

SALA 2.ª

Día 4. Dos juicios orales se celebran en el día citado: en el primero aparece procesado por el Juzgado de Sequeros Antonio Hoyos, por el delito de lesiones. Ponente, el señor Presidente; Fiscal, el Sr. Fernández; abogado, el Sr. Salamanca; procurador, el Sr. Cimas.

La causa que ha de verse en segundo lugar, procede del mismo Juzgado que el anterior, por la que fué procesado Manuel Francisco Boyero, por el supuesto delito de lesiones. Ponente, el Sr. Vivanco; Fiscal, el Sr. Fernández, abogado, el Sr. Luna; procurador, el Sr. Hernández (D. L.)

SALA 1.ª

Día 5. Causa instruida en el Juzgado de Alba contra Escolástica Gómez y otro, por el delito de desacato. Ponente, el Sr. Presidente; Fiscal, el Sr. Galindo; abogado, el señor Zugarrondo; procurador, el Sr. Ro-

SALA 2.ª

Día 6. Proceso instruido por el Juzgado de Ciudad-Rodrigo contra Andrés Villoria y otros, por el supuesto delito de atentado. Ponente, el Sr. Presidente; abogado, el señor Luna; procurador, el Sr. Hernández (D. L.)

Día 7. No hay señalado juicio oral en este día.

SALA 2.ª

Día 8. Causa por el delito de hurto instruida en el Juzgado de Vitigudino, contra Isidoro Martín. Ponente, el Sr. Vivanco; Fiscal, el señor Fernández; abogado, el Sr. Gómez; procurador, el Sr. Morató.

La segunda causa que ha de verse en dicho día, procede del Juzgado de Ciudad-Rodrigo, instruida contra Hipólito y Benito Martín, por el delito de lesiones. Ponente, el señor Vivanco; Fiscal, el Sr. Fernández; abogado, el Sr. Bullón y procurador, el Sr. Morató.

En el próximo número comenzaremos á publicar las sentencias de las causas, cuyo señalamiento aparece en esta sección.

También haremos la revista de los juicios orales que lo merezcan por su importancia.

T.ª Contencioso-administrativo

Con arreglo al Real decreto de 13 de Septiembre de 1888, forman este Tribunal el Presidente de la Audiencia, dos magistrados, designados por el mismo, y dos diputados provinciales, letrados, elegidos por sorteo anual.

En la actualidad ejercen esta jurisdicción los señores Navarro Torres, Heras, Sendino, Morales y Salamanca.

Por virtud del referido Real decreto, los diputados provinciales solo concurrirán á la resolución de mandatos de excepciones dilatorias y al fallo definitivo de los pleitos, quedando, por consiguiente, la sustanciación de los mismos, á cargo de los señores magistrados.

Juzgado de Instrucción

Juez, D. Manuel de Torres Requena.

Médico forense, D. José Martín Rodríguez.

Secretario de gobierno, D. Gregorio González Requejo.

Actuarios, D. José Martínez Grijalvo, D. Antonio Marquez Criado, D. Juan Lorenzo Martín Blanco, don Julian Mancebo Pascual, D. Joaquín Ferrero González, D. Ceferino Peralta Simón, D. Mariano Domingo Mambrilla, Don Mariano Sastre Hernández y don Rafael Domingo Mambrilla.

Alguaciles, D. Eustasio Pérez Jimenez y D. Aquilino Benito Marcos.

ESCRIBANO DE SEMANA

D. Julian Mancebo Pascual.

Juzgado Municipal

Juez propietario, D. Rafael Beato y Sala; Juez suplente, don Manuel Mendez Hernández; Fiscal propietario, D. Felipe Bautista Ramos; Suplente, D. Rafael Guervós Huebra; Secretario propietario, D. Dionisio Girón Nô; Suplente, D. Vicente Casado González.

Oficiales: Rafael Fernández Pérez y Angel Esteban Cornejo.

Alguacil, José Isidro Robles.

Correccional y Carcel

Director, D. Leandro Rovira; Subdirector, D. Antonio Moreno; Administrador, D. Luis Martínez Conde; Subalternos, D. José Barbe-

Desde el 1.º de Julio de 1887 en que tomaron posesión de sus cargos los Sres. Rovira y Moreno, han ingresado en este establecimiento penitenciario, que comprende el correccional, la carcel de Audiencia y la carcel de partido, 1.974 reclusos. De estos, 246 fueron sentenciados á prisión correccional, habiendo ya sido licenciados 180 y quedando 66, todos por los siguientes delitos:

- » lesiones de arma de fuego, 55.
- » atentado, 33.
- » hurto, 22.
- » desacato, 10.
- » amenazas, 7.
- » allanamiento de morada, 7.
- » robo, 5.
- » abusos deshonestos, 3.
- » infanticidio, 3.
- » homicidio frustrado, 3.
- » falso testimonio, 3.
- » denuncia falsa, 3.
- » desorden público, 3.
- » tentativa de violación, 2.
- » violación, 2.
- » insubordinación, 1.
- » adquisición de sellos falsos, 1.
- » quiebra culpable, 1.
- » corrupción de menores, 1.
- » homicidio por imprudencia temeraria, 1.

Actualmente existen en el Establecimiento 142 reclusos, cifra que se descompone en la siguiente forma: Cumpliendo prisión correccional, 66; á disposición de la Audiencia, 40, idem del Juzgado, 19; idem de la Alcaldía, 11; idem del Gobierno civil, 6.

En la enfermería hay 7 por enfermedades comunes y dos por heridas que mutuamente se infirieron hace unos días.

En números sucesivos publicaremos el alza y baja de la población penal.

Junta de prisiones

La constituyen en esta localidad: 1.º La sala de gobierno de la Audiencia.

2.º El Presidente de la Comisión provincial.

3.º El señor Alcalde.

4.º El señor Médico forense.

5.º El señor Cura de la parroquia de Sancti-Spiritus.

6.º Dos señores contribuyentes por concepto territorial y otros dos por el industrial, que designe el señor Ministro de Gracia y Justicia.

Funciona como Secretario de esta Junta el que lo es de la Audiencia.

Esta Junta tiene las obligaciones y facultades siguientes, según el Real Decreto de 27 de Agosto de 1888:

Vigilar é inspeccionar cuatro veces al mes, por lo menos, sin previo aviso, la carcel de esta población, haciendo que se cumplan los reglamentos en cuanto al régimen interior y económico.

Oír las quejas de los penados, y poner inmediatamente las faltas que encontraren en conocimiento del subsecretario de Gracia y Justicia.

Tomar en casos urgentes las medidas necesarias para la buena marcha y el orden de dicho establecimiento.

Recibir los víveres que entreguen los contratistas, levantando un acta, en que conste la conformidad de los efectos entregados con las condiciones exigidas por el pliego que sirvió de base á la contrata.

Crear, organizar y fomentar en la carcel los talleres que juzguen convenientes.

Inspeccionar la contabilidad del establecimiento é intervenir en el fondo de ahorros de los penados en la forma y condiciones que se establezcan en el reglamento correspondiente.

Examinar todas las cuentas que por cualquier concepto rinda el establecimiento, así en los servicios por contratas como en los que lo ten-

con su conformidad ó con los reparos que se les ofrezcan al Ministerio de Gracia y Justicia.

Proponer al Ministerio de Gracia y Justicia cuantas reformas crea la Junta convenientes para el mejor régimen del Establecimiento.

Además queda esta Junta de pri- siones suspender de empleo y sueldo á cualquiera de los empleados del Establecimiento que tiene á su cargo, é imponer multas á los contra- tistas que respectivamente no cum- plan con sus deberes.

La Junta elige un Vocal de su se- no, para que, con el caracter de Vi- sitador, y durante un mes, ejerza las funciones de inspección y vigi- lancia necesarias para que los em- pleados y dependientes del Estable- cimiento cumplan sus deberes, y para enterarse del racionado diario, proponiendo la cantidad y calidad que considere convenientes; para ha- cer que se guarden las reglas de hi- giene y policía necesarias, pudiendo amonestar y reprender, privada y públicamente, á los empleados que falten á sus deberes y, en casos gra- ves, dar cuenta á la Junta, para que ésta proceda como corresponda.

Creando que será muy del agra- de de nuestros lectores, continuare- mos publicando, en números suce- sivos, la organización de los centros públicos de Salamanca.

Comentarios de la Semana

Aunque parezca inverosímil, la semana que terminó ayer ha sido to- davia muy fecunda en comentarios electorales.

A los republicanos salmantinos, sin distinción de matices, se les ha criticado por partida doble, ó lo que es igual, por su retraimiento y por su benevolencia con los candidatos monárquicos.

Para ambas cosas hay sobrado motivo, á nuestro juicio.

No sirve decir que las luchas in- testinas aconsejaban el retraimiento, para evitar así las excoisiones que son inevitables, dada la desconfianza que suele apoderarse de los can- didatos de una comunión política, cuando es muy empñada la contien- da electoral. Si tenían esto los re- publicanos, han debido presentar un solo aspirante, y el triunfo hubiera sido segurísimo.

Teniendo, como tiene, valiosos elementos el partido republicano de Salamanca, resulta muy triste verle condenado á la impotencia y sin re- presentación en una de las corpora- ciones más importantes de la pro- vincia.

Y ya que se acordó el retraimien- to (por que han ido á las urnas mu- chos republicanos, según hemos pú- dido comprobar en las listas de vo- tantes de todos los colegios, á favo- recer con su voto á los candidatos monárquicos? Nosotros no podemos explicarnos esta benevolencia, que dá lugar á suposiciones y congetu- ras poco halagüeñas, mal que pese á los que quieren dar satisfacción de su conducta en la pasada lucha elec- toral.

Por eso decíamos más arriba y re- petimos aquí, que no han faltado razones para criticar á los republi- canos.

Lo peor de todo es que este mal, que no mejora, no es de ahora, ni se le ve el remedio en mucho tiem- po, si los republicanos de buena fé persisten en la actitud en que están colocados desde ya remota fecha.

Los fusionistas

Tampoco han salido muy bien li- brados del clamoreo popular y tam- bién merecen acres censuras.

Dícese que dos candidatos tan ca- racterizados y simpáticos como don José Luis Muñoz y D. Torcuato Cues- ta, no podían haber sido derrotados, contando con el eficaz apoyo de su partido.

Y en efecto, ó no hay lógica ó es preciso creer en las cábalas y con- comitantías electorales.

El partido liberal tiene á su frente á tres personalidades de reconocido arraigo, como son los señores Alba, Oliva y Torroja, y sin embargo, re- sulta que sus candidatos no han ob- tenido más que aquellos votos que se deben principalmente á los ele- mentos personales, pues hay que re- conocer que los Sres. Muñoz y Cues-

ta, contaban con elementos propios, y que éstos han tenido que respon- der al llamamiento y al impulso, si se quiere, de sus poseedores.

¿Dónde está, por lo tanto, la pro- tección del partido?

¿Se ha hecho alarde de una carta del Sr. Sagasta en que se afirmaba que el distrito de Salamanca es emi- nentemente liberal, para que hoy digan, como dicen y pregonan los conservadores, que tal afirmación puede atársela al dedo el candido don Práxedes?

Nobleza obliga á confesar, que no ya eficacia, sino ni aun tibieza si- quiera se puede suponer en las reco- mendaciones que los prohombres del partido liberal salmantino han he- cho en pró de sus candidatos.

Sin duda se han reservado para mejores ocasiones.

Y sino, al tiempo.

Los conservadores

No han tenido ni aun pudor polí- tico, y han hecho perfectamente.

El distrito que tolera la ambición d'amedida del partido conservador, merece tener cuatro diputados con- servadores.

En cualquier población, no diga- mos liberal, medianamente culta, que se pretendiera realizar el acto impolitico de presentar cuatro aspi- rantes, sin respetar un lugar para las oposiciones, surtiría efectos con- trarios y vendría, necesariamente, una derrota vergonzosa.

Aquí no; aquí se mira eso con buenos ojos, y se favorece á los des- carados, á los ambiciosos, á los con- servadores, en una palabra, porque solo los conservadores son capaces de tamaño atrevimiento.

Incapaces é incompatibles

Después de las elecciones surge siempre, como por encanto, la cues- tión de si pueden ó no ejercer legal- mente el cargo los diputados electos.

Y se dice, con mucha seguridad, que habrá campaña para combatir á los señores González Domingo y He- rrero.

Este último está incapacitado pa- ra sentarse en los escaños de la Sa- lina, á nuestro juicio.

Y conste, que no sentimos anti- madversión, ni profesamos inquina de ningún género á D. Manuel He- rrero.

Por el contrario, nos merece toda clase de consideraciones y respetos, y veremos con gusto que se quede en la Diputación; pero nuestra mi- sión de periodistas imparciales nos obliga á decir la verdad, ó por lo menos á declarar lo que sentimos, que podrá ser erróneo, mas nunca falaz ni con mala intención, con rec- titud y nobleza siempre.

En tal sentido, diremos que la in- capacidad del Sr. Herrero proviene de una causa, que es para nosotros la más sagrada y respetable, la de haber ejercido jurisdicción en el dis- trito que desea representar.

Sus amigos afirman que no hay tal incapacidad, porque en seis me- ses antes de la elección no ha ac- tuado como magistrado suplente de esta Audiencia, y nosotros contesta- mos que no presentó la renuncia del cargo con la anticipación fijada por la ley, que es la madre del cordero.

También se apoyan los partidarios del señor Herrero en reales órdenes y otras disposiciones de igual índole, que á su juicio le son favorables.

Está bien; jurisprudencia la hay para todos los gustos, y no faltan en su virtud, decisiones que le perjuri- quen.

Al señor González Domingo se le considera incompatible, por desem- peñar una cátedra de la facultad de Ciencias, que se costea con fondos provinciales y municipales, lo cual es por ley una incompatibilidad.

Tratándose de D. Cecilio Gonzá- lez Domingo, que ya se jugó la cá- tedra que posee en propiedad, por salirse con la suya en otra ocasión análoga, no creemos que la cátedra de Ciencias pueda ser obstáculo pa- ra que ejerza el cargo de diputado, porque la renunciaría á poca costa y á la menor insistencia.

No hemos oído hablar de otras in- capacidades, y si las hubiera, nos ocuparíamos de ellas, porque ni ahora ni nunca nos casaremos con nadie, y todo nuestro prurito es poder marchar siempre de acuerdo con la pública opinion, á la que nos so- metemos de buen grado.

Algunos diputados jóvenes, que son letrados y que van adquiriendo

ya fama de oradores, se proponen tocar el asunto de las incapacidades. Sin embargo, no creemos que ha- brá las energicas campañas de otras veces en la discusión, porque se ve desde luego que votos son triunfos, y de ellos no andan mal los señores González Domingo y Herrero en es- ta cuestión.

La presidencia

Lo que verdaderamente constitu- ye en la actualidad el caballo de ba- talla, es el cargo de presidente de la Corporación provincial.

En un principio se citaban hasta cinco candidatos; ya parece que quedan reducidos á tres, pues se ha descartado á D. Manuel Herrero, que asegura que sus votos nunca am- bicionó tal puesto, y á D. Fernando Maldonado, que sigue en sus trece, pero sin grandes probabilidades, á la vez de los más.

Aunque todo lo que se manifies- te sobre este tema resulta prematu- ro, hoy por hoy no cabe negar que aparecen en la lucha, disputándose aquel cargo, D. Ramón Gil, D. Juan Fernández Vicente y D. Cecilio Gon- zález Domingo. De ellos, unos se agitan con bastante claridad y otros aparentan no preocuparse mucho de semejante cosa.

Empezando por D. Ramón Gil, diremos que no le faltan simpatías, ni carece de títulos para ejercer aquel cargo; ha sido diputado mu- chos años y Vicepresidente de la Diputación, y parece lógico é indi- cado el ascenso. Creemos, no obsta- nte, que la inteligencia en que se halla con algunos á quienes conside- ra seguros, puede fracasar y mar- charse por otros derrotados. Ade- más, su condición de administrador de varios grandes de España, no le presta mucha sombra, por la cir- cunstancia de llevar ya muchos años la Diputación provincial presi- dida por administradores.

D. Cecilio González Domingo, no aparenta grandes impacencias ni se puede decir que bulle por conseguir la presidencia.

Nosotros no apostaríamos nada en contra de su acceso al sillón presi- dencial. Hay datos que obligan á usar gran discreción cuando se tra- ta de políticos tan sutiles como el Sr. González Domingo. Antes de las elecciones, por ejemplo, nadie veía un lugar para su presentación en la contienda, porque los Sres. Gil y Morales habían luchado en la opo- sición y no podía postergarseles, y el Sr. Herrero veía impuesto por el Directorio de Madrid; mas es lo cierto, que á vuelta de reuniones del comité, de visitas domiciliarias y de recursos más ó menos artificio- sos, surgió Don Cecilio Gonzalez Domingo, como correcto conserva- dor y candidato ministerial.

Los hechos políticos no suelen repetirse con frecuencia, pues de otro modo habría que convenir en que para llegar á la presidencia, sigue el mismo camino que por el que llegó á la Diputación, casi en el primer lugar.

Repetimos que, si el Sr. Gonzá- lez Domingo escala aquel puesto, lo deberá principalmente á sus excep- cionales condiciones de hombre polí- tico.

El profundo filósofo é insigne pen- sador Victor Hugo, dice que *el se- creto de la política está en saber orientar la desconfianza*. Nosotros creemos que D. Cecilio González Domingo, practica con gran acierto la máxima de aquel grande hombre.

Mas en esta ocasión le perjudica hacerlo tan al pie de la letra, por- que son muchos los que meditan sobre la trascendencia de su acceso á la poltrona provincial.

Es innegable que tal intento pre- ocupa hondamente, no ya á los per- sonajes que militan en su partido, sino á los que se hallan en otro ban- do, porque la presidencia de la Di- putación es un sitio muy apropósito para minar el terreno que pisan los que hoy se consideran en firme é inexpugnable situación.

D. Juan Fernández Vicente, no despierta estas preocupaciones ni engendra estas cavilidades; cuenta con el apoyo de arriba, y no le fal- tan otros títulos para aspirar á aquel cargo, pero no confiamos en que lo consiga, porque sus competi- dores son terribles. Además, ha em- pezado á moverse muy pronto, y cualquiera nombre se gasta cuando se le discute tanto tiempo como el

que falta para la elección de presi- dente.

Por todo lo expuesto opinamos, que es punto menos que imposible, profetizar sobre esta cuestión.

La combinación de los cargos pro- vinciales ha de influir mucho en la elección de presidente y la decisión del Diputado á Cortes D. Juan de Lafuente, influirá mucho más, por- que este señor goza de gran presti- gio entre los suyos y de legitima in- fluencia en las esferas gubernamen- tales.

El Comité conservador

La dimisión de los señores que forman el Comité conservador, es causa de que se reuna muy en breve el partido para nombrar nueva junta. La cuestión de renuncias ha dado margen á muy curiosos inci- dentes, basados en la conducta de algunos individuos del comité, que se hicieron solidarios del proceder de los demás, y luego retiraron sus firmas, so pretexto de que ya tenían presentada su dimisión con anterioridad á los sucesos electorales, que fueron el *Deus et machina* de las discrepancias.

Pero lo cierto de ello es, que la capa no parece, y que unos se dis- culpan con otros. Y en este pujila- to se pierden los libros, se extra- vían los documentos y se evaporan las cartas recibidas del Comité cen- tral. ¿Dónde ha ido todo esto? Los secretarios se culpan entre sí y cul- pan al Presidente y éste culpa á los secretarios, de modo que vaya usted á saber.

La vacante de Sequeros

Por lo distante resulta inoportuno tratar este asunto. Algo hay ya, sin embargo, sobre el particular. D. Luis Maldonado, que es uno de los jóvenes más distinguidos del partido conservador, aspira á la re- presentación de aquel distrito. Su candidatura se vé con simpatía, y no le falta protección en Madrid.

Esto no quita para que desconfie- mos de que cuaje el propósito del Sr. Maldonado, suponiendo que tie- ne que haber contrincantes muy caracterizados que, aparte del ban- quero D. Guillermo Rollán, y otros que se han citado, hagan temeraria la lucha.

¡El que viva, lo verá!

NOTICIAS

Desde el sitio preferente de nuestra *Crónica*, enviamos un afectuoso saludo á la prensa periódica en general, y ofre- cemos nuestro modesto concurso, para todo lo que redunde en beneficio de Salamanca, á nuestros colegas lo- cales.

Con unos y otros deseamos establecer el cambio, declarando por nuestra parte que nos toca salir ganando en honra y en provecho.

Durante la presente semana queda- rán terminados los trabajos del terraplén que une los terrenos del Mercado Viejo ó barrio de San Jerónimo, con el puente de hierro, recientemente construido sobre el río Tormes y sitio denominado el *Pradillo*.

El pleito entablado por la Diputación provincial contra la Compañía del ferro- carril de Medina á Salamanca, sobre nulidad de la cesión de esta linea á la em- presa del Norte, se halla en el periodo de prueba.

Defiende á la Diputación, el eminente letrado D. Antonio Maura y á la Com- pañía ferroviaria D. Juan García Nieto, abogado de Béjar, que ejerce su profesión en Madrid desde hace algunos años.

Hemos oído que la publicación de un diario en la imprenta Católica Salmanti- cense, no esta exenta de obstáculos ni de dificultades, pero se espera vencer unos y otras, y es probable que el cole- ga *non nato* aparezca cuando menos se piense.

También se dice que va á dejar de ver la luz pública otro periódico de la localidad.

Cualquiera que lea estas alzas y bajas de la prensa salmantina, tendrá que re- conocer que no nos faltan bríos á los ne-

riodistas para lanzar á troche y moche hojas impresas á los vientos de la publi- cidad.

Nosotros, que llevamos, aunque no con mucha exactitud, el movimiento de la prensa periódica de Salamanca, reco- damos haber visto circular y eclipsarse en el corto espacio de seis años, á los periódicos siguientes: *El Progreso*, *El Defensor del Comercio*, *La Crónica Mu- sical*, *El Defensor de los Secretarios de Ayuntamiento*, *La Defensa Democrática*, *El Nuevo Progreso*, *Los Tres Bemoles*, *La Provincia*, *El Teléfono*, *El Intrín- guis*, *El Tringulís*, *La Libertad*, *La Testis*, *La Tradición*, *La Región*, *El Incensario*, *El Correo Médico Castellano*, *La Demo- cracia*, *El Diario de Salamanca*, *La Fe- rria*, *El Porvenir*, *Salamanca Periódica*, *El Clarín*, *El Charro*, *La Feria*, algún otro que, de seguro, nos dejare- mos en el tintero.

Pedir más periódicos en menos tiem- po, sería avaricia.

Bien ageno estaba el difunto Posada Herrera de lo que tenía que ocurrir en España en épocas de elecciones, cuando decía en pleno Congreso á los liberales que «cuál era el pedazo de pan que dan- ban al pueblo cuando le concedían algún derecho.»

Por lo que respecta al distrito electo- ral de Salamanca, podemos decir que hemos oído quejarse á algunos candida- tos de lo crecidas que son las cuentas de lo gastado en comer y beber duran- te las últimas elecciones, sobre todo en varios pueblos, que todavía se permiten pasar notitas pidiendo el importe de lo que se ha consumido en la pasada huelga provincial.

A este paso, ya nadie dudará en con- tradecir al citado hombre público, afir- mando que el derecho de sufragio es un buen pedazo de pan, con su correspon- diente queso y otras sustancias sólidas, líquidas y gaseosas.

Y *ainda mais*.

Por expreso acuerdo de la Sociedad Salmantina de seguros contra incendios, cuyo presidente nato es el Alcalde de esta ciudad, el maestro de obras Sr. Pre- rez Collado, ha reconocido la casa deno- minada de las Tahonas Viejas, en que se iniciara violento fuego ha unos días, y apreciado los desperfectos causados á la finca por el siniestro en 2.927'15 pe- setas, cantidad que le será entregada inmediatamente á su propietario D. Cris- tobal Chaves de la Mata.

Días pasados falleció en esta cárcel el asilado del Hospicio conocido por *Mos- quera*, á quien se procesó por suponerle autor de un terrible sacrilegio, el de arrojar la sagrada forma momentos des- pués de haberla recibido de manos del Prelado de la diócesis, hecho del que se ocupó extensamente la prensa toda, por lo cual no damos más detalles de él.

El infeliz *Mosquera* recibió antes de morir con gran fervor y recojimiento los auxilios espirituales, y falleció dando inequívocas pruebas de su catolicismo y de su fé religiosa.

Durante el tiempo de su prisión obser- vó una conducta ejemplar, y todos sus actos demostraron contrición y arrepen- timiento, notándose en él pocos deseos de expansión y encontrándosele la ma- yor parte de las veces muy abatido.

A los pocos días de estar preso, per- dió la salud, y el sufrimiento acabó con su existencia, minándola lentamente.

Dios le haya perdonado.

La empresa del Teatro del Liceo se propone contratar, para la próxima tem- porada, una compañía de zarzuela seria, habiendo entablado gestiones con los primeros actores cómicos D. Pablo Lo- pez y D. Benito Sánchez, que actualmen- te dirigen dos compañías que actúan en capitales de provincia.

También hemos oído que proyectan contratar una compañía, para dar fun- ciones de hora.

Sea en una ú otra forma, parece que el propósito de la empresa del Liceo es abrir el Teatro en la primera quincena del mes actual.

as locales las lisonjeras frases que nos han dedicado al anunciar la aparición de nuestro periódico.

El distinguido director de la Electricista Salmantina, señor Luna, ha pasado su oficina a la Diputación provincial, comunicándole que no puede seguir alumbrando la Casa de la Salina.

La determinación del señor Luna, se funda en que la Diputación no ha consumido las noventa ó cien sesiones de luz anuales que figuran en el contrato.

A juzgar por nuestros informes, nada ha resuelto aun sobre este asunto, que se reservará para cuando esté reunida la Diputación.

Veremos entonces si los nuevos diputados desean seguir con la esplendente eléctrica, ó prefieren quedar á oscuras, como los murciélagos.

Es opinión muy extendida en nuestra localidad, que no concurrirá nadie á la subasta del edificio que ocupa el Café Sainzo, fijada para el día 4 del actual.

Nosotros creemos lo propio, fundando para ello en que han empeorado las condiciones de venta.

En la primera subasta, anulada por falta de pago del comprador, se fijó el precio de veintisiete mil duros, pagados en veinte años y diez plazos. Hoy sale á subasta en treinta mil duros, pagados en cuatro años y cinco plazos.

Difficil es por tanto que nos equivoquemos al vaticinar que no habrá, de seguro, quien le eche el cascabel al gato.

En el expediente de expropiación forzosa de 2.500 metros cuadrados de terrenos de la huerta denominada La Flecha, radicante en el término de Cabreos y propiedad del señor Vizconde Revilla, con destino á la construcción de la vía férrea de Salamanca á Avila, Comisión provincial ha informado lo siguiente:

Fijar en 7.469 pesetas el importe que la Compañía ferrocarrilera ha de entregar al señor Vizconde, por la expropiación de la parcela, obligando además á la Compañía á que construya en la vía: una alcantarilla que dé paso á las aguas del regato que desciende de la parte norte de la finca, y por el sitio que hoy discurre; 2.º el número necesario de tubos, que permitan también el paso de las aguas destinadas al riego de la porción enclavada en la parte sur, á un paso de nivel de servicio particular, que facilite la comunicación de personas y ganados entre las dos partes de la huerta.

Cuando se resuelva en definitiva este asunto, daremos cuenta á nuestros lectores de la decisión que recaiga.

Hoy nos limitamos á decir que la cosa que se mete dar juego por la circunstancia de haberse efectuado varias tasaciones, que discrepan entre sí en la enorme suma de 35.000 pesetas.

Los pueblos de la Armuña están dando una prueba de lo mucho que puede hacerse en esta provincia en punto á vías de comunicación de lo que tan necesitado halla.

No hace aun muchos años se construyó una carretera, costeada por tres municipios, que desde La Vellés estableció una comunicación con la línea férrea de Medina á Salamanca, con la que en la estación de Gomecello. Este año ramal de camino, ha conseguido en pocos años hacer de la estación una de las demás tráfico de la vía de Medina, pues á ella afluyen la mayor parte de los cereales que exportan la Armuña, que son muchos.

Posteriormente el pueblo de los Vides de la Reina acometió la empresa, pesada por cierto para un municipio que tan escasos recursos, de arreglar, dicho, de construir nuevamente camino que le pone en comunicación con la capital, y hoy el gran tráfico que sostienen los muchos industriales que dedican á la fabricación y conducción del pan que se consume en Salamanca, pueden dar testimonio de los beneficios sin cuento que les reporta la fomento y rapidez de los arrastres de las materias que importan y

Mas aún: el pequeño pueblo de Monterrubio, que apenas cuenta unos cincuenta vecinos, emprendió no hace mucho tiempo la prolongación del anterior camino, y muy en breve podrán comunicarse por carretera con la capital.

Ultimamente, el domingo pasado, celebróse una reunión de cinco Ayuntamientos en Carbajosa, en la que quedo formada una mancomunidad para prolongar este camino hasta Palencia y Negrilla, es decir hasta el centro de la Armuña; de modo que muy en breve se habrá construido una carretera de 16 kilómetros que enlazará la mayor parte de los pueblos de esta rica comarca con la capital de la provincia y con el resto de la nación, toda vez que les pone en contacto con las vías férreas que afluyen á Salamanca.

El elemento principal que se ha utilizado para la habilitación de estas vías de carácter municipal, es el esfuerzo del vecindario, en forma de jornales y acopio de materiales, elementos que bien empleados podia ofrecer resultados sorprendentes, pues la suma de muchas fuerzas pequeñas puede formar una cantidad tan grande que llegue á ser incommensurable.

¿Limitarán este ejemplo las zonas de la provincia que se hallan tan necesitadas como la Armuña de vías de comunicación?

Mediten los pueblos seriamente tan importante asunto y no pierdan de vista que las vías de comunicación son los principales veneros de riqueza y de prosperidad de un país. Ejemplos elocuentes nos ofrecen todos los pueblos medianamente cultos en los que se concede el lugar de preferencia á las vías de comunicación por las que algunos como Portugal, han realizado verdaderos sacrificios por los que obtienen los resultados más satisfactorios.

Y cuando se demuestra experimentalmente que poder es querer, como lo ha demostrado la Armuña, no hay por qué tener miedo á la magnitud de la obra que ha de emprenderse.

A los tres Diputados y á la Diputación les corresponde tambien facilitar cuantos elementos puedan unir á tan beneficiosa empresa, en la seguridad de que si á ella se consagran con verdadero interés, realizarán uno de los principales fines de su misión.

Unos industriales que tenían su establecimiento en la Plaza Mayor, espidieron á un caballero residente en Cáceres un terno de vestir embalado en cajón *ad hoc*.

El consignatario se probó el traje enviado, encontrándole defectos susceptibles de corrección y al punto, facturada de nuevo, retornó á manos de los primeros destinatarios la caja de marras.

Los sastres, extranjeros por mas señas, escamados sin duda por algún chasco anterior, procedieron á la apertura del cajón sin escatimar ninguna formalidad legal, escudriñaron su interior, y ¡oh sorpresa! el traje había volado y en su lugar encontraron unos trozos de lienzo inservibles.

Demandada la Compañía del ferrocarril de M. á S. por los industriales aludidos, el Sr. Juez municipal ha dictado sentencia condenándola al pago de las prendas *fugadas*.

La banda que dirige el Sr. Mezquita ha obsequiado con una serenata á los diputados electos del distrito de Salamanca.

Tambien se prestó á tocar gratuitamente, y en obsequio á los Sres. Nuñez y Pozueta, individuos de la comisión de Festejos, durante la ceremonia de colocar la primera piedra para el monumento de Colón y la lápida conmemorativa del mismo.

Podemos asegurar que una importante compañía, ha ordenado á su abogado consultor que reclame amistosamente, ó en los tribunales si es preciso, á una corporación popular, cierta cantidad que le adeuda desde fecha ya remota.

Tambien sabemos que la corporación á que aludimos se escudará diciendo que en punto á reclamaciones, donde las dan las toman y callar es bueno.

Otro dia seremos más explicitos.

Es cierto, como han dicho los periódicos, que D. Cristobal de la Mata, dueño de la casa incendiada hace pocos dias, trata de recompensar á los bomberos que concurrieron al siniestro.

Lo que no se ha hecho público es que el Sr. Arquitecto municipal, se opuso resueltamente á que los bomberos aceptaran semejante gratificación, que venia á constituir un mal precedente para lo sucesivo y que no procede en ningún caso porque los individuos que forman el cuerpo de bomberos tienen siempre el deber de rivalizar en celo, actividad, y, en una palabra, en todo lo que constituya un inmejorable comportamiento.

Aplaudimos la conducta del Arquitecto municipal porque prueba que dicho señor tiene una idea muy elevada del cargo que tan dignamente desempeña.

El jueves terminó sus tareas la banda de música que, bajo la dirección del señor Mezquita, ha amenizado el paseo de la Plaza durante la época ferial.

Dicha banda, compuesta de 35 músicos, ha ejecutado en 22 sesiones 52 piezas distintas, de las cuales 11 han sido concertantes, 10 pasos dobles y el resto piezas bailables.

Este espectáculo ha costado al Ayuntamiento dos mil pesetas, cantidad que resulta bastante crecida; pero que no llega ni en mucho á la suma que exigian otras orquestas de fuera de Salamanca, pues alguna de ellas pidió, según se nos dice, tres mil duros.

Además nos consta, que si la comisión de festejos se cuida de este asunto con más oportunidad, podrá lograrse en lo sucesivo que una buena música preste animación, por más tiempo y menor dinero que este año, al concurrido paseo de nuestra monumental Plaza Mayor.

¿Servirán de afeccionamiento estas indicaciones? Allí veremos.

Gracias á la actividad y celo del ilustrado jefe de la Biblioteca de nuestra Universidad, Sr. D. Agustín Bullón, pueden leerse ya en este Centro gran número de volúmenes impresos y manuscritos procedentes de la tan renombrada y rica librería del Duque de Osuna, comprada hace algún tiempo por el Estado para repartirla entre algunas Bibliotecas de España.

Los vecinos de las calles de Caldereros y Ramos del Manzano, llevarán muy en breve una instancia al Excmo. Ayuntamiento de la capital, suplicando el cierre de la alberca que existe en la parte posterior de aquellas casas.

Como para el cierre total de esta cloaca solo faltan algunos metros, y como, por otra parte, la pretensión es justísima, no dudamos que el Ayuntamiento atenderá á los exponentes, mandando cerrar, en plazo brevísimo, aquel foco de infección.

La Comisión Permanente ha tomado el acuerdo de enviar á los Ayuntamientos morosos en el pago del contingente provincial, cartas recordatorias recomendándoles ingresen en Depositaria, en breve plazo, las cantidades porque se hallen en descubierto, si no quieren exponerse el bochorno de ser apremiados.

En Ledesma se está preparando un número literario para el 12 de Octubre, conmemorando la fecha gloriosa del descubrimiento de América.

Para tal propósito, se ha interesado la colaboración de algunos escritores salmantinos.

El servicio de correos en esta provincia, es detestable.

Cada vez anda más desorganizado y son mayores los perjuicios que sufre el público.

Cuando no se extraen los billetes del Banco de España, como ocurrió dias pasados á distinguidas señoras de esta localidad, se pierde hasta el rastro de las cartas ó libros que debieran recibirse.

Por último, tenemos noticia de que en el coche-correo que sirven los ambulantes

gran número de cartas, habiéndose formado por ello el oportuno expediente y entendiéndose además el Juzgado en el asunto, por lo cual suspendemos todo comentario.

Bajo la presidencia del Sr. Murga y asistiendo los Sres. Espinosa, Mezquita, Hoyos, Herrero y Esteban, celebró anteayer sesión en el despacho de la Alcaldía la Junta local de 1.ª enseñanza, para convenir en los premios que deben otorgarse á los alumnos de las escuelas de adultos que se han hecho acreedores á ellos.

Los congregados acordaron conceder cinco premios extraordinarios consistentes en un corte de traje entero, y los restantes serán cortes de americana, pantalón y blusa.

Tambien se acordó que la Junta visite mensualmente todas las escuelas de Salamanca así públicas como privadas.

Y despues de tratar de otros asuntos, sobre los que no recayó ningún acuerdo, se levantó la sesión.

Durante la pasada semana, ha sido extraordinario el número de alumnos libres que se han presentado á examen en nuestra Universidad.

Los tribunales han tratado á los estudiantes con un rigor que hemos convenido en llamar *saludable*, adjetivo que de seguro no encontrará muy propio, ni muy bien aplicado la mayoría de los examinados.

A instancia de varios amigos, entre los cuales nos contamos, el poeta salmantino D. Tomás Rodríguez, imprimirá el aplaudido poema *La Ejecución*, que leyó en la última función del Liceo el primer actor D. José González.

Celebramos la determinación de nuestro amigo.

Por la Delegación de Hacienda de esta provincia, se ha propuesto al Sr. Gobernador Civil, que proceda a entablar la competencia con los Tribunales ordinarios, á fin de amparar al Perito del Estado D. Antonio Franco, quien indebidamente ha sido mandado por varios vecinos del pueblo de Iruelos, por haber medido ciertos terrenos que se suponen vienen disfrutando, para cuyo efecto fué nombrado por la Administración de Propiedades, á fin de comprobar cierta denuncia que por otros vecinos del mismo pueblo fué presentada en el mes de Marzo pasado ante el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

Creemos que dicha competencia ha de ser resuelta en favor de la Administración, puesto que, tanto los Peritos en tales casos, como los denunciadores particulares, se consideran auxiliares de ella, desde el momento en que pretenden y comprueban el descubrimiento de bienes detentados al Estado.

Como rumor, hemos oido que es muy probable que el gobernador de Salamanca, Sr. Espinosa, sea nombrado para igual cargo en la Coruña.

Aunque no podemos garantizar esta versión, creemos que tiene algún fundamento, y juzgamos que no es cuerdo echarla en saco roto.

La familia de un apreciable amigo nuestro paseaba anteayer tranquilamente por la Plaza Mayor, cuando tuvo noticia de que su doméstica se habia tomado la libertad de admitir en la casa al clejigo de su corazón.

Nuestro amigo marchó inmediatamente á enterarse de lo ocurrido, y sorprendió á la enamorada pareja de *tórtolos* sentada, con mucha serenidad y presencia de ánimo, en una habitación, que los dueños no tenían destinada para conferencias amorosas de su *Menegilda*.

Omitimos decir que la presencia de nuestro estimado amigo dió por terminado el sainete.

El grave incidente surgido el viernes último entre dos competentes catedráticos de la facultad de Derecho de esta Universidad y dos alumnos libres de la misma, no ha terminado tan satisfacto-

parece los catedráticos han dado al Rector, de este lamentable suceso, se sujetará á los expresados estudios al Consejo de disciplina.

Un sujeto, vecino de Linares de la Sierra, tuvo ayer la desgracia de caerse de un castaño, causándose la muerte en el acto.

Sentimos no poder hacernos eco en este número, por falta de espacio, de ciertas quejas no exentas de justificación, producidas por individuos pertenecientes á la asociación de funcionarios públicos, referentes á la administración y régimen de aquella sociedad; teniendo que limitarnos á rogar á la Junta directiva de la misma el exacto cumplimiento de las disposiciones reglamentadas, no solo en que hace relación á la publicidad de sus acuerdos sobre socorros á empleados cesantes, á viudas, etcétera, sino también en lo que respecta á los beneficios, enumerados ya, que los socios disfrutaban por los conciertos estipulados con los comerciantes para la obtención de artículos de consumo, con mayor economía.

Sea provechoso este aviso á la Junta, y nos evitara el disgusto de traducirlo en acerba censura.

El movimiento demográfico en esta capital durante la semana pasada, ha sido el siguiente:

Fallecidos, 17.
Nacimientos, 11.
Matrimonios, 3.

Hoy se celebrarán en los salones de la capital, animados bailes públicos, único espectáculo que por ahora queda en Salamanca.

Por la oficina de Obras públicas se remitieron ayer á las del Gobierno civil las hojas del servicio y demás documentos del personal administrativo de aquellas oficinas, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 7 de Septiembre último.

ADVERTENCIAS

Respetando la añeja costumbre establecida por la prensa, consideraremos suscritas á este periódico á todas las personas á quienes remitimos el presente número, si no lo devuelven á la Administración.

Los que residen en Salamanca, no necesitan devolver el periódico, bastando que comuniquen la no aceptación á nuestros repartidores.

Este periódico se hará eco de todos las quejas fundadas y de todas las reclamaciones justas, lo que participamos á nuestros lectores para en el caso de que estimen conveniente denunciar algún abuso por nuestro conducto.

Tambien ofrecemos muy gustosos las columnas de EL MEMORANDUM á los letrados de Salamanca y á todos los funcionarios que prestan sus servicios en los centros públicos de nuestra localidad, considerándonos muy honrados si se dignan prestarnos su colaboración.

Se reciben anuncios en la Administración del periódico, Varillas, número 22, y en la imprenta del mismo.

SALAMANCA:

(Esteban Hernandez)

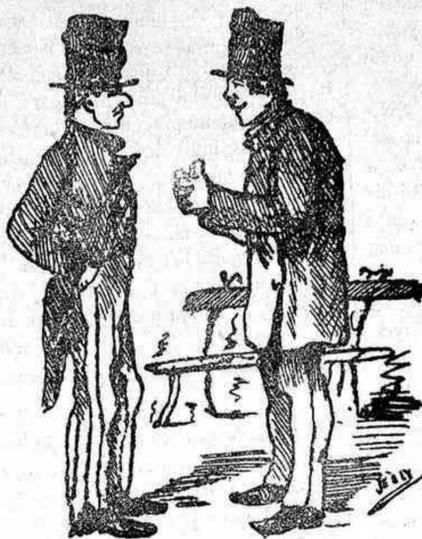
SASTRERIA INGLESA

Plaza Mayor, 22, Salamanca

Gran surtido en novedades de las mejores fábricas de Inglaterra.

Esta casa ha sido premiada en cuantas exposiciones y certámenes ha concurrido, con dos diplomas de honor, dos medallas de oro y una de bronce.

22—Plaza Mayor—Salamanca



Sombrerería de ARTURO POZUETA

Plaza Mayor, 25—Salamanca

—Está usted muy entusiasmado, D. Ruperto.
 —¡Calle usted, hombre de Dios! Pues no he de estarlo, si ahora que tanto necesito un sombrero, y que no tengo un cuarto, he visto en el escaparate de Arturo Pozueta sombreros hasta por 3 pesetas, que da gloria verlos!
 —En verdad que no he visto sombrerería donde se vende más barato ni mejor.
 —Créame usted, que si yo tuviese gabán ó levita como usted tiene, la empeñaba, solo por comprar un sombrero de casa Pozueta.
 —Buena falta me hace á mí también, D. Ruperto, y voy á empeñar la levita, para comprar uno para cada uno.
 —Pues no se le olvide á V.

Arturo Pozueta (SOMBRERERO)

Plaza Mayor, 26

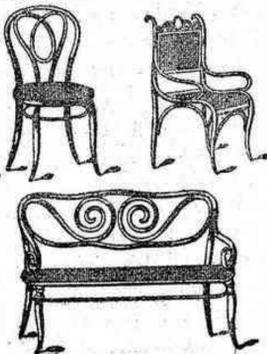
Grandes Almacenes de Novedades

S. Pablo, 2 y 4



S. Pablo, 2 y 4

Salamanca



Exposición permanente de objetos para regalos

Mobiliarios completos y decoración de cafés, casinos y casas particulares.

Papeles pintados Se han recibido grandes remesas, para la próxima estación.

Pianos Depósito exclusivo para toda la provincia, de la acreditada fábrica Bernareggi, Estela y C.—Venta á plazos y al contado.

—Estufas, caloríferos y chimeneas—

Cocinas económicas Depósito para toda la provincia de los legítimos caloríferos Choubesky.

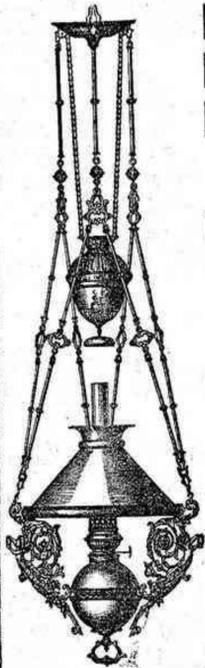
Grandes Almacenes de Novedades

LUIS HUEBRA

San Pablo, 2 y 4

(PLANTA BAJA Y PRINCIPAL)

SALAMANCA



Clínica de enfermedades de la mujer

—matriz, ovarios, vagina, etc.—

dirigida por el doctor especialista

Don Celestino M. de Argenta

Profesor libre de Ginecología

Horas de consulta: Mañana, de NUEVE á DOCE—Tarde, de TRES á CINCO.

Consuelo, 14, principal—Salamanca

Clínica especial de enfermedades de los OJOS

D. Cayo Alvarado

Profesor libre de Oftalmología, Médico oculista honorario de los establecimientos de Beneficencia Municipal y Provincial de Salamanca

Horas de consulta: mañana de ONCE á UNA; tarde de TRES á CINCO

Antiguo CAFÉ DE LA PERLA

El traspaso de este acreditado establecimiento lo ha tomado Don Emilio Rodríguez Casaseca, quien se propone introducir en el mismo notables mejoras, así en lo que concierne al servicio como en lo referente á los géneros, que serán de la mejor calidad y con la garantía de las más acreditadas marcas de España y el extranjero.

Almacén de toda clase de muebles

—DE—

Valentín Muñoz Navarro

Altas novedades y variación completa en todo lo que concierne al ramo de ebanistería, sillería y tapicería.

Siempre los más ricos y nuevos modelos en lo necesario al alhajado de salones, gabinetes, despachos, comedores y recibimientos.

Reproducciones de órdenes antiguos, sujetos á época, con magníficos tapices, cueros repujados y cuanto es necesario para la confección exacta de dichos muebles.

Valentín Muñoz Navarro

—Calle de Zamora, 22, esquina á la de San Boal—

Salamanca

Camisería, Corbatería y Guantería

—de—

M. PELAEZ Y BRIHUEGA

Rúa, 1 y 3—SALAMANCA



Corbata, camisa y guantes, son las prendas que dan tono á los tipos elegantes.

Guantes, corbata y camisa, son tres cosas superiores que el elegante precisa.

Camisa, guantes, corbata, he ahí teneis el secreto para ablandar á la ingrata.

Equipos para novia y toda clase de ropa blanca para señora y niños. Camisas para caballero á la medida. Corbatería especial y elegante. Grandes talleres de plancha.

LA VERDAD

Para comer bien y barato, en la casa de comidas de CHAPADO, frente á la estación de Salamanca; cubiertos de 1 peseta 75 céntimos en adelante, y á la carta rebajando 25 céntimos en ración; comedores reservados; vinos, licores y cervezas; hay fiambres variados á las horas de los trenes.

No confundirse: casa de comidas del —cocinero CHAPADO—

BERNARDO CACHORRO

Lonja de la Carcel, 5, planta baja y principal, Salamanca

A precios reducidos vende esta casa el calzado de caballeros, señoras y niños, en superior forma y calidad.

Calzado de fieltro para la presente temporada, de las mejores fábricas de Suiza.

NO CONFUNDIRSE:

5, Lonja de la Carcel, número 5

planta baja y principal

HIJOS DE VILLAR Y PINTO

Grandes y antiguos almacenes de Droguería Medicinal é Industrial

Establecimiento de Farmacia en la misma Casa

Artículos de Cirugía, Ortopedia y Perfumería

Todas las Especialidades Farmacéuticas, á precios extraordinariamente reducidos, por las...